

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE TIBANÀ**

Tibaná, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2020-00098
Demandante : JOSE ALEJANDRO PULIDO JIMENEZ
Demandados : HERED. IND. DE MATILDE FANDIÑO DE G.,
DE JOSE GARCIA y PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta que la demanda fue inscrita y aportadas las fotografías de la valla (Fls. 77, 79, 80, 82, 83, 85, 86, respectivamente), de conformidad con lo previsto en el artículo 375 numeral 7°, inciso sexto del C.G.P., se ordena la inclusión de su contenido en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA**

Firmado Por:

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a7c8729487db4648ac8bc5c9e238cd7de5bc5716791975d7a3ff87f936a8dded
Documento generado en 13/05/2021 03:21:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**